30 de julio de 2025 Índice AMR 28/0160/2025

ECUADOR: CIDH ESCUCHA EN AUDIENCIA DENUNCIAS SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS EN CONTEXTO DE MILITARIZACIÓN

El pasado 23 de julio se realizó una audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre desapariciones ocurridas en el contexto de la militarización de la seguridad pública en Ecuador, solicitada por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH-GYE), Amnistía Internacional, la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos del Ecuador y el Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas de Ecuador.

Durante la audiencia, la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos del Ecuador alertó sobre el uso recurrente de estados de excepción y de un "conflicto armado interno" para un despliegue militar sin controles, vulnerando principios de subsidiariedad, temporalidad, sujeción a autoridades civiles y rendición de cuentas. Esto ha derivado en denuncias de graves violaciones a derechos humanos, incluyendo posibles desapariciones forzadas presuntamente cometidas por militares en operativos de seguridad.

Por su parte, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH-GYE) expuso patrones comunes en los casos acompañados por la organización: errores en la tipificación de denuncias, encubrimiento por parte de las Fuerzas Armadas, un trato revictimizante hacia los familiares de las personas desaparecidas, entre otros. Advirtió, además, sobre la negativa de las autoridades a reconocer las desapariciones, como en el caso de los cuatro adolescentes desaparecidos en Guayaquil en diciembre de 2024.

Familiares de personas desaparecidas compartieron testimonios donde denunciaron la desaparición de sus seres queridos tras operativos militares en sus comunidades en la costa ecuatoriana durante 2024. Dieron cuenta del impacto emocional, económico y social que han enfrentado tras emprender la búsqueda de sus familiares, y denunciaron la inacción del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Amnistía Internacional presentó hallazgos preliminares de la organización tras la revisión de cinco casos de posibles desapariciones forzadas. Señaló la falta de debida diligencia en las investigaciones en curso a cargo de la Fiscalía de la Nación, incluyendo omisiones como la falta de recolección inmediata de evidencia en el lugar de los hechos, lo que podría causar la pérdida de evidencia clave. También, denunció la falta de cooperación de las Fuerzas Armadas y la ausencia de acciones eficaces de búsqueda.

Las organizaciones peticionarias de la audiencia solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a que inste a las autoridades ecuatorianas a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas, incluyendo:

- Realizar búsquedas urgentes de personas desaparecidas;
- Investigar de forma inmediata, independiente, imparcial y efectiva en la jurisdicción penal ordinaria cada caso;
- Asegurar la cooperación plena de las Fuerzas Armadas, incluyendo mediante la entrega de la información solicitada por la Fiscalía General del Estado;
- Garantizar los derechos de las víctimas y sus familias, permitiendo su participación en las búsquedas e investigaciones, protegiéndoles y brindándoles acompañamiento psicosocial;
- Adoptar una política integral de prevención y combate de las desapariciones forzadas, con especial atención a niños, niñas y adolescentes;
- Revertir el enfoque militarizado de la seguridad pública, colocando los derechos humanos en el centro de toda política de seguridad;
- Dar anuencia para que la CIDH y otros mecanismos internacionales puedan brindar asistencia técnica a la Fiscalía en la investigación de graves violaciones de derechos humanos.

Además, se pidió a la CIDH que:

- Considere incluir a Ecuador en el Capítulo IV.B de su informe anual, dada la gravedad de la situación;
- Mantenga un monitoreo sostenido y público sobre las desapariciones en el país;
- Se pronuncie sobre la solicitud de medidas cautelares presentada por los familiares de las víctimas.

El Representante de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para America del Sur expresó su preocupación por la reciente Ley de Solidaridad Nacional, que contempla indultos anticipados a miembros de las fuerzas de seguridad involucrados en violaciones de derechos humanos.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado anunció la incorporación de un nuevo fiscal a la Unidad de Uso Ilegítimo de la Fuerza y la investigación de más de 31 casos de posibles desapariciones forzadas.

Las organizaciones solicitantes de la audiencia consideran este espacio un avance importante para visibilizar la situación de derechos humanos que atraviesa Ecuador, y reiteran la urgencia de frenar la impunidad en los casos de violaciones de derechos humanos, incluyendo las desapariciones forzadas.